

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

DECRETO EXENTO N° 11401

Retiro, 05 MAYO 2025
VISTOS:

1° La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

2° Decreto Alcaldicio N°827 de fecha 31.03.2025, que califica como urgente la situación de Recolección, Transporte y Disposición Final de Basuras como necesidad apremiante, autoriza excepcionalmente, la contratación mediante trato Director.

3° Decreto Alcaldicio N°900 de fecha 09.04.2025, aprueba Contrato de Servicio de trato Director suscrito con fecha 01.04.2025 entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa STARCO S.A., ID N°4511-1-FTD25, "Concesión Servicio de Barrido, Recolección, transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, comuna de Retiro", Financiada con recursos Municipales.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **DESIGNASE**, la Inspección Técnica del Servicio Obra: "Concesión Servicio de Barrido, Recolección, transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, comuna de Retiro" al servidor Municipal Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS, Técnico Departamento de Obras Municipales, a contar del 01 de Mayo del 2025 y mientras dure la ejecución del Servicio, según Visto 2° y 3°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- C.i. SECPLA
- Carpeta proyecto
- Archivo D.O.M.

RRP/GBT/JLC/gsz.



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

